

ACTA DE COMITÉ N°

20

COMITÉ

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATOS

FECHA

06 de marzo de 2020

HORA
PROGRAMADA

08:30 a.m.

LUGAR

Dirección Administrativa

HORA DE INICIO

08:35 a.m.

05GC18-V1

INTEGRANTES E INVITADOS

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO Y/O ACTIVIDAD QUE REALIZA	ASISTE	N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO Y/O ACTIVIDAD QUE REALIZA	ASISTE
1	RICAURTE OSORIO ORTIZ	Director Administrativo, (presidente)	SI	6	LUIS ANGEL CARDENAS GARZÓN	Lider Proyecto Farmacia	SI
2	NELSON CRISTOBAL ARISTIZABAL	Director Científico	SI	7			
3	EDGAR HUMBERTO RODRIGUEZ BENAVIDES	Jefe (E) Oficina Asesora Jurídica	SI	8			
4	MARLESBY SOTELO PUERTO	Subdirectora Operativa con funciones de la Dirección Financiera	SI	9			
5	FREDY RAMÍREZ CASASBUENAS	Subdirector de Bienes, Compras y Suministros (secretario)	SI	10			

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Verificación cumplimiento de tareas del comité anterior
3. Revisión de resultados a observaciones y/o subsanaciones presentadas por los proponentes a las evaluaciones (Jurídica, Financiera, Técnica, Experiencia y Documentos Generales) publicadas el día 25 de febrero de 2020 de acuerdo al cronograma de la Convocatoria Pública No. 3 de 2020, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS MEDICAMENTOS PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.
4. Decisión del comité.

1. REVISIÓN DE TAREAS DEL COMITÉ ANTERIOR

#	COMPROMISOS	RESPONSABLE.	FECHA CUMPLIM.	CUMPLE	AVANCE
1	Solicitar a la empresa Phillips Colombiana sas, remitir los documentos completos de acuerdo a lo requerido por el Hospital para poder evaluar y realizar la Cesión de Contrato No. 490 de 2019	Subdirector de Sistemas	Marzo 4 de 2020	SI	Se hace solicitud formal a través de correo electrónico
CUMPLIMIENTO DE TAREAS			TOTAL	1/1	100%

OBSERVACIONES FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE TAREAS

Ninguna

DESARROLLO DE LOS TEMAS PROPUESTOS

1. El secretario del Comité procede a realizar llamado de asistencia de los integrantes, verificando la asistencia del Dr. Nelsón Cristobal Aristizabal Aristizabal, Dr. Ricaurte Osorio Ortiz, Dra. Marlesby Sotelo Puerto, Dr. Edgar Humberto Rodriguez Benavides; por lo anterior, existe quórum para llevar a cabo el Comité.
2. El secretario del Comité expone los compromisos del Comité anterior, confirmando el cumplimiento de los mismos, los cuales fueron:
 - 2.1. Solicitar a la empresa Phillips Colombiana sas, remitir los documentos completos de acuerdo a lo requerido por el Hospital para poder evaluar y realizar la Cesión de Contrato No. 490 de 2019.
3. El secretario del Comité se dirige a los participantes informando que el motivo del presente comité es exponer el resultado final de evaluaciones correspondientes a la Convocatoria Pública No. 3 de 2020, una vez desarrollada y publicada la actividad de “publicación de las evaluaciones” (jurídica, financiera, técnica, de experiencia y documentos generales) realizada el 25 de febrero de 2020, y observaciones y/o subsanación a las evaluaciones (establecido para los días 26 y 27 de febrero de 2020 – 5:00 p.m.) de acuerdo a lo establecido en el Cronograma de la presente Convocatoria, mencionando lo siguiente:

3.1. Los proponentes que presentaron aclaraciones y/u observaciones fueron: ADVANCE SCIENTIFIC DE COLOMBIA S.A.S., COMPAÑÍA COLOMBIANA DE QUIMICOS S.A.S. – COLQUIMICOS S.A.S., PHARMA CID S.A.S., CORPORACION DE FOMENTO ASISTENCIAL DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL – CORPAUL, FRESENIUS KABI COLOMBIA S.A.S., DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS S.A.S. – DISCOLMEDICA S.A.S., REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS S.A.S. - REDIHOS S.A.S., RX S.A., PROCLIN PHARMA S.A., COBO MEDICAL S.A.S., UNION TEMPORAL SAMARITANA – DISTRIBUCIONES AXA S.A.S. – DISTRIBUIDORA DE GENERICOS DE COLOMBIA LTDA DIGECOL LTDA., FEPARVI S.A.S., AMAREY NOVA MEDICAL S.A., RAFAEL ANTONIO SALAMANCA – DEPOSITO DE DROGAS BOYACA, FARMALOGICA S.A.

3.2. Consolidado de observaciones y/o subsanaciones y emisión de evaluación definitiva de acuerdo a los requisitos evaluados:

No. proponente	PROPONENTE	PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES - EVALUACIÓN INICIAL (publicada el 25 de febrero de 2020)	EVALUACIÓN DEFINITIVA (Publicación 06 de marzo de 2020)	OBSERVACIONES	REQUISITO EVALUADO
1	ADVANCE SCIENTIFIC DE COLOMBIA S.A.S.	INADMISIBLE	INADMISIBLE	REMITIRSE A EVALUACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA	JURÍDICO
4	PHARMA CID S.A.S.	INADMISIBLE	ADMISIBLE	REMITIRSE A EVALUACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA	JURÍDICO
5	CORPORACION DE FOMENTO ASISTENCIAL DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL – CORPAUL	INADMISIBLE	INADMISIBLE	REMITIRSE A EVALUACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA	JURÍDICO
6	FRESENIUS KABI COLOMBIA S.A.S.	INADMISIBLE	ADMISIBLE	REMITIRSE A EVALUACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA	JURÍDICO
8	REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS S.A.S. - REDIHOS S.A.S.	INADMISIBLE	INADMISIBLE	REMITIRSE A EVALUACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA	JURÍDICO
9	RX S.A.	INADMISIBLE	ADMISIBLE	REMITIRSE A EVALUACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA	JURÍDICO
12	COBO MEDICAL S.A.S.	INADMISIBLE	INADMISIBLE	REMITIRSE A EVALUACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA	JURÍDICO

13	UNION TEMPORAL SAMARITANA – DISTRIBUCIONES AXA S.A.S. – DISTRIBUIDORA DE GENERICOS DE COLOMBIA LTDA DIGECOL LTDA	INADMISIBLE	INADMISIBLE	REMITIRSE A EVALUACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA	JURÍDICO
14	FEPARVI S.A.S.	INADMISIBLE	INADMISIBLE	REMITIRSE A EVALUACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA	JURÍDICO
19	FARMALOGICA S.A.	INADMISIBLE	INADMISIBLE	REMITIRSE A EVALUACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA	JURÍDICO
1	ADVANCE SCIENTIFIC DE COLOMBIA S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	REMITIRSE A EVALUACIÓN FINANCIERA DEFINITIVA ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA	FINANCIERO
3	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE QUIMICOS S.A.S. – COLQUIMICOS S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	REMITIRSE A EVALUACIÓN FINANCIERA DEFINITIVA ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA	FINANCIERO
4	PHARMA CID S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	REMITIRSE A EVALUACIÓN FINANCIERA DEFINITIVA ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA	FINANCIERO
5	CORPORACION DE FOMENTO ASISTENCIAL DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL – CORPAUL	NO CUMPLE	NO CUMPLE	REMITIRSE A EVALUACIÓN FINANCIERA DEFINITIVA ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA	FINANCIERO
6	FRESENIUS KABI COLOMBIA S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	REMITIRSE A EVALUACIÓN FINANCIERA DEFINITIVA ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA	FINANCIERO
8	REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS S.A.S. - REDIHOS S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	REMITIRSE A EVALUACIÓN FINANCIERA DEFINITIVA ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA	FINANCIERO
9	RX S.A.	NO CUMPLE	CUMPLE	REMITIRSE A EVALUACIÓN FINANCIERA DEFINITIVA ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA	FINANCIERO
13	UNION TEMPORAL SAMARITANA – DISTRIBUCIONES AXA SAS – DISTRIBUIDORA DE GENERICOS DE COLOMBIA LTDA DIGECOL LTDA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	REMITIRSE A EVALUACIÓN FINANCIERA DEFINITIVA ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA	FINANCIERO
14	FEPARVI S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	REMITIRSE A EVALUACIÓN FINANCIERA DEFINITIVA ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA	FINANCIERO
19	FARMALOGICA S.A.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	REMITIRSE A EVALUACIÓN FINANCIERA DEFINITIVA ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA	FINANCIERO
6	FRESENIUS KABI COLOMBIA S.A.S.	NO CUMPLE ITEMS: 67, 259, 282, 559, 618, 629.	CUMPLE ITEMS: 67, 282, 618, 629, 393, 411, 484, 490	REMITIRSE A EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA – POR SOLICITUD DE ACLARACIÓN DEL PROPONENTE SE REVISAN LOS ITEMS 393, 411, 484 Y 490 Y SE EMITE EL CONCEPTO DE CUMPLE PARA ESTOS ITEMS.	TÉCNICO
7	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS S.A.S. – DISCOLMEDICA S.A.S.	NO CUMPLE ITEMS: 2, 13, 14, 20, 22, 49, 50, 62, 66, 67, 71, 77, 101, 112, 146, 165, 197, 264, 282, 338, 347, 366, 376, 431, 454, 475, 490, 539, 556, 623, 629, 633.	CUMPLE ITEMS: 2, 13, 21, 49, 50, 62, 66, 67, 71, 77, 112, 124, 264, 282, 376, 431, 454, 475, 490, 599, 629	REMITIRSE A EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA	TÉCNICO
11	PROCLIN PHARMA S.A.	NO CUMPLE ITEMS: 20, 49, 355, 490	CUMPLE ITEMS: 49, 490, 515, 555	REMITIRSE A EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA - POR SOLICITUD DE ACLARACIÓN DEL PROPONENTE SE REVISAN LOS ITEMS 515, 555 Y SE EMITE EL CONCEPTO DE CUMPLE PARA ESTOS ITEMS.	TÉCNICO

13	UNION TEMPORAL SAMARITANA – DISTRIBUCIONES AXA S.A.S. – DISTRIBUIDORA DE GENERICOS DE COLOMBIA LTDA DIGECOL LTDA	NO CUMPLE ITEMS: 20, 59, 168, 245, 253, 255, 265, 287, 288, 289, 290, 301, 366, 367, 611	CUMPLE ITEMS: 168	REMITIRSE A EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA	TÉCNICO
17	AMAREY NOVA MEDICAL S.A.	NO CUMPLE ITEMS: 216, 279, 280, 417, 584, 628	CUMPLE ITEMS: 125, 393, 417, 442, 475, 584	REMITIRSE A EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA - POR SOLICITUD DE ACLARACIÓN DEL PROPONENTE SE REVISAN LOS ITEMS 125, 393, 417, 442, 475, 584 Y SE CORRIGEN ESTOS ITEMS.	TÉCNICO
18	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA – DEPOSITO DE DROGAS BOYACA	NO CUMPLE ITEMS: 49, 173, 216, 255, 271, 273, 320, 617, 629, 633, 635, 637	CUMPLE ITEMS: 173, 216	REMITIRSE A EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA	TÉCNICO
1	ADVANCE SCIENTIFIC DE COLOMBIA S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	REMITIRSE A EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA DEFINITIVA ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA	EXPERIENCIA
8	REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS S.A.S. - REDIHOS S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	REMITIRSE A EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA DEFINITIVA ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA	EXPERIENCIA
12	COBO MEDICAL S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	REMITIRSE A EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA DEFINITIVA ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA	EXPERIENCIA
13	UNION TEMPORAL SAMARITANA – DISTRIBUCIONES AXA S.A.S. – DISTRIBUIDORA DE GENERICOS DE COLOMBIA LTDA DIGECOL LTDA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	REMITIRSE A EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA DEFINITIVA ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA	EXPERIENCIA
14	FEPARVI S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	REMITIRSE A EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA DEFINITIVA ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA	EXPERIENCIA
1	ADVANCE SCIENTIFIC DE COLOMBIA SAS	NO CUMPLE ANEXO 2	CUMPLE	REMITIRSE A EVALUACIÓN DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS GRALES ANEXO 1 Y 2 DEFINITIVA ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA	DOCUMENTOS GENERALES ANEXO 1 Y 2
4	PHARMA CID SAS	NO CUMPLE ANEXO 2	CUMPLE	REMITIRSE A EVALUACIÓN DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS GRALES ANEXO 1 Y 2 DEFINITIVA ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA	DOCUMENTOS GENERALES ANEXO 1 Y 2
5	CORPORACION DE FOMENTO ASISTENCIAL DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL – CORPAUL	NO CUMPLE ANEXO 2	CUMPLE	REMITIRSE A EVALUACIÓN DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS GRALES ANEXO 1 Y 2 DEFINITIVA ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA	DOCUMENTOS GENERALES ANEXO 1 Y 2
6	FRESENIUS KABI COLOMBIA SAS	NO CUMPLE ANEXO 1 Y ANEXO 2	CUMPLE	REMITIRSE A EVALUACIÓN DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS GRALES ANEXO 1 Y 2 DEFINITIVA ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA	DOCUMENTOS GENERALES ANEXO 1 Y 2
8	REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS SAS - REDIHOS SAS	NO CUMPLE ANEXO 1 Y ANEXO 2	CUMPLE	REMITIRSE A EVALUACIÓN DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS GRALES ANEXO 1 Y 2 DEFINITIVA ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA	DOCUMENTOS GENERALES ANEXO 1 Y 2
12	COBO MEDICAL SAS	NO CUMPLE ANEXO 2	CUMPLE	REMITIRSE A EVALUACIÓN DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS GRALES ANEXO 1 Y 2 DEFINITIVA ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA	DOCUMENTOS GENERALES ANEXO 1 Y 2
13	UNION TEMPORAL SAMARITANA – DISTRIBUCIONES AXA SAS – DISTRIBUIDORA DE GENERICOS DE COLOMBIA LTDA DIGECOL LTDA	NO CUMPLE ANEXO 1 Y ANEXO 2	CUMPLE	REMITIRSE A EVALUACIÓN DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS GRALES ANEXO 1 Y 2 DEFINITIVA ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA	DOCUMENTOS GENERALES ANEXO 1 Y 2
14	FEPARVI SAS	NO CUMPLE ANEXO 2	NO CUMPLE	REMITIRSE A EVALUACIÓN DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS GRALES ANEXO 1 Y 2 DEFINITIVA ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA	DOCUMENTOS GENERALES ANEXO 1 Y 2

3.3. Adjunto a la presente acta se dejan los documentos de evaluaciones emitidos por las áreas competentes del Hospital, sobre las observaciones y/o subsanaciones remitidas por los proponentes.

Ans J

3.4. Los conceptos publicados en el marco de la presente Convocatoria de acuerdo a la publicación de evaluaciones Jurídica, Financiera, Técnica, de Experiencia y Verificación De Documentos Generales (anexo 1 y 2) el día 25 de Febrero, que no se encuentren relacionados en el numeral 3.2. (Consolidado de observaciones y/o subsanaciones y emisión de Evaluación Definitiva de acuerdo a Evaluaciones Definitiva emitidas por las áreas competentes) de la presente acta, conservan su concepto de Publicación De Las Evaluaciones -Evaluación Inicial (Admisible – No Admisible o Cumple – No Cumple).

8. Analizada la información, el Comité de Compras y Contratos aprueba los conceptos de evaluación definitiva dado a cada proponente, y recomienda la publicación de la presente Acta en la fecha y hora establecida en el cronograma de la Convocatoria Pública No. 3 de 2020.

TAREAS DEFINIDAS DURANTE EL COMITÉ

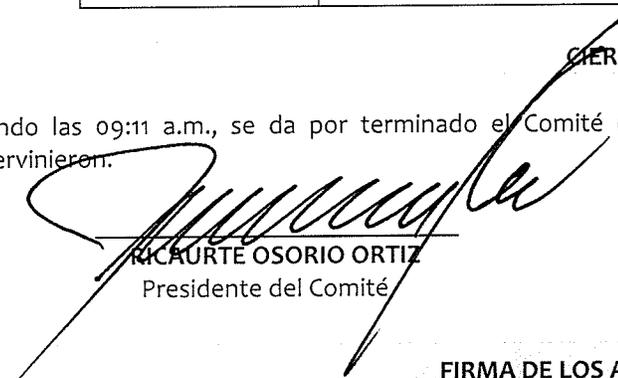
#	COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	Publicar en la página Web del Hospital y en la página del Sistema Electronico de Contratación Pública (SECOP I), la presente acta que muestra el resultado de evaluación definitiva; en los términos establecidos en el Cronograma de Actividades de la Convocatoria Pública No. 3 de 2020.	Subdirector Bienes, Compras y Suministros - secretario	06/03/2020

PRÓXIMO COMITÉ

Fecha	Por definir	Hora	Por definir
Lugar	Por definir		
Temas a tratar	Por definir		

CIERRE DEL COMITÉ

Siendo las 09:11 a.m., se da por terminado el Comité de Compras y Contratos, en constancia firman por los que en él intervinieron.


RICAURTE OSORIO ORTIZ
 Presidente del Comité


FREDY RAMÍREZ CASASBUENAS
 Secretario del Comité

FIRMA DE LOS ASISTENTES A LA REUNIÓN

#	NOMBRE COMPLETO	CARGO Y/O ACTIVIDAD	FIRMA
1	NELSON CRISTOBAL ARISTIZABAL ARISTIZABAL	Director Científico	
2	MARLESBY SOTELO PUERTO	Subdirectora Operativa con funciones de la Dirección Financiera	
3	EDGAR HUMBERTO RODRIGUEZ BENAVIDES	Jefe (E) Oficina Asesora Jurídica	
4	SANDRA MILENA DUARTE ROA	Profesional Especializado III en Derecho	
5	LUIS ANGEL CARDENAS GARZÓN	Lider Proyecto Farmacia	

SUBSANACIÓN DE EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 3 DE 2020 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS (MEDICAMENTOS) PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA .

NÚM. 1. ADVANCE SCIENTIFIC DE COLOMBIA S.A.S : Estando dentro del término establecido, el oferente remitió los I)Estatutos II) y Certificado De La Junta Central De Contadores de la empresa de revisoría fiscal (GONZALO MILLAN C. Y ASOCIADOS AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS S.A.)con fecha de expedición del día 25de febrero de 2020, fecha posterior al cierre de la presente convocatoria, no estando de conformidad a las observaciones descritas en la evaluación jurídica de fecha 06/02/2020

En ese sentido, se da proponente conserva su estado actual **INADMISIBLE**.

NÚM. 2.PHARMA CID S.A.S: Estando dentro del término establecido, el oferente remitió Certificación De La Junta Central De Contadores con fecha de expedición del 05 de febrero de 2020 perteneciente a la contadora publica (CHERLY GONZÁLEZ MOTTA), de conformidad con la observación descrita en la evaluación jurídica de fecha 06/02/2020

En ese sentido, se da por subsanado jurídicamente y su estado actual es **ADMISIBLE**.

NÚM. 3. CORPAUL: Estando dentro del término establecido el oferente remitió Certificado De La Junta Central De Contadores perteneciente al contador publico (EDWIN HERRERA VALENCIA) con fecha de expedición del día 26 de febrero de 2020, fecha posterior al cierre de la presente convocatoria, no estando de conformidad a las observaciones descritas en la evaluación jurídica de fecha 06/02/2020

En ese sentido, se da proponente conserva su estado actual **INADMISIBLE**.

NÚM. 4.FRESENIUS KABI COLOMBIA S.A.S: Estando dentro del término establecido, el oferente remitió Certificado De La Junta Central De Contadores de la empresa de revisoría fiscal (KPMG S.A.S) con fecha de expedición del día 20 de noviembre de 2019, estando de conformidad a las observaciones descritas en la evaluación jurídica de fecha 06/02/2020

En ese sentido, se da por subsanado jurídicamente y su estado actual es **ADMISIBLE**.

NÚM. 5. REDIHOS S.A.S: dentro del término establecido, el oferente remitió Certificado de Aportes a Seguridad Social Integral y Parafiscales y Certificado De La Junta Central De Contadores de la contadora pública (Claudia María Paniagua Londoño) de fecha 26 de febrero de 2020, fecha posterior al cierre de la presente convocatoria, no estando de conformidad a las observaciones descritas en la evaluación jurídica de fecha 06/02/2020.

En ese sentido, se da proponente conserva su estado actual **INADMISIBLE**.

8



NÚM.6. RX S.A: Estando dentro del término establecido, el oferente remitió Certificado De La Junta Central De Contadores de la empresa de revisoría fiscal (ALFREDO LOPEZ Y CIA LTDA.) Con fecha de expedición del día 14 de noviembre de 2019, estando de conformidad a las observaciones descritas en la evaluación jurídica de fecha 06/02/2020

En ese sentido, se da por subsanado jurídicamente y su estado actual es **ADMISIBLE**.

NÚM.7. COBO MEDICAL S.A.S : Estando dentro del término establecido, el oferente remitió Certificado De La Junta Central De Contadores de la empresa encargada de revisoría fiscal (ALFREDO LÓPEZ & CIA. LTDA) con fecha de expedición del día 28 de febrero de 2020, no estando de conformidad a las observaciones descritas en la evaluación jurídica de fecha 06/02/2020.

En ese sentido, se da proponente conserva su estado actual **INADMISIBLE**.

NÚM.8.UNIÓN TEMPORAL SAMARITANA : Estando dentro del término establecido, el oferente remitió certificado de la junta central de contadores perteneciente al revisor fiscal (Hernán Mariño Gómez) de fecha 27 de febrero de 2020, fecha posterior al Certificado de Aportes a Seguridad Social Integral y Parafiscales de fecha 05 de febrero de 2020 y a la fecha del cierre de la presente convocatoria, no estando de conformidad a las observaciones descritas en la evaluación jurídica de fecha 06/02/2020

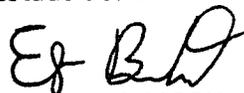
En ese sentido, se da proponente conserva su estado actual **INADMISIBLE**.

NÚM.9. FEPARVI S.A.S : Estando dentro del término establecido, el oferente remitió Certificado De La Junta Central De Contadores perteneciente al contador publico (RICARDO SUÁREZ CASTRO) de fecha de expedición 26 de febrero de 2020, fecha posterior al cierre de la presente convocatoria, no estando de conformidad a las observaciones descritas en la evaluación jurídica de fecha 06/02/2020.

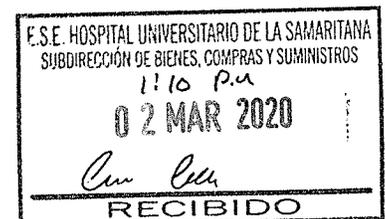
En ese sentido, se da proponente conserva su estado actual **INADMISIBLE**.

NÚM.10. FARMALOGICA S.A.: Estando dentro del término establecido, el oferente remitió Certificado De La Junta Central De Contadores perteneciente al contador publico (José Hugo Pinzon Almanza) de fecha de expedición 26 de febrero de 2020, fecha posterior al cierre de la presente convocatoria, no estando de conformidad a las observaciones descritas en la evaluación jurídica de fecha 06/02/2020.

En ese sentido, se da proponente conserva su estado actual **INADMISIBLE**.



EDGAR HUMBERTO RODRIGUEZ BENAVIDES
JEFE (e) DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA



PREVISO: SANDRA MILENA DUARTE ROA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO III EN DERECHO
28/02/2020





ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA NIT. 899.999.032-5
EVALUACIÓN DEFINITIVA CAPACIDAD FINANCIERA
SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS MEDICAMENTOS PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA



CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO 03

FECHA: 03 de Marzo de 2020

No.	BALANCE FECHA	ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	ENTIDAD PROPONENTE	> 1,3%	< 70%	Debe ser positivo con monto superior a 30 %	4.032.338.107	OBSERVACIONES
							INDICE DE LIQUIDEZ (ACT CTE / PAS CTE)	INDICE DE ENDEUDAMIE NTO (PAS TOTAL/ ACT TOTAL)*100	CAPITAL DE TRABAJO	30% PRESUPUESTO ESTIMADO (ITEMS)	
1	31/12/2018	1.705.774.663,00	2.020.946.023,00	778.724.857,00	1.061.282.120,00	ADVANCE SCIENTIFIC DE COLOMBIA SAS	2,2	53	927.049.806,00	1.209.701.432,10	No cumple, el Capital de Trabajo es inferior al solicitado en la convocatoria, la Contadora Mary Yolanda Vergara Quemba, la certificación emitida por la Junta Central de Contadores tiene fecha de expedición posterior a la fecha de cierre de la convocatoria.
2	31/12/2018	26.423.813.000,00	27.393.499.000,00	11.389.855.000,00	11.389.855.000,00	BLAU FARMACEUTICA COLOMBIA SAS	2,3	42	15.033.958.000,00	1.209.701.432,10	No cumple, la Contadora Francy Lorena Castillo y la Revisora Fiscal Liney Valeria Tapiero Arevalo, no presentan documentación requerida en la convocatoria.

M



CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO 03

FECHA: 03 de Marzo de 2020

No.	BALANCE FECHA	ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	ENTIDAD PROponente	> 1,3%	< 70%	Debe ser positivo con monto superior a 30 %	4.032.338.107	OBSERVACIONES
							INDICE DE LIQUIDEZ (ACT CTE / PAS CTE)	INDICE DE ENDEUDAMIE NTO (PAS TOTAL/ ACT TOTAL)*100	CAPITAL DE TRABAJO	30% PRESUPUESTO ESTIMADO (ITEMS)	
3	01/01/2018	28.570.452.676,00	38.139.568.327,00	15.903.043.782,00	23.580.914.921,00	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE QUIMICOS SAS - COLQUIMICOS	1,8	62	12.667.408.894,00	1.209.701.432,10	No cumple, la Contadora Maria Hilda Gomez Martinez y el Revisor Fiscal Jorge Alberto Cardona Mendez, no han actualizado su registro en las certificaciones emitidas por la Junta Central de Contadores, los documentos enviados para la subsancion son los mismos presentados en los documentos iniciales.
4	31/12/2018	4.264.158.542,00	4.882.911.221,00	1.123.640.132,00	1.981.965.770,00	PHARMA CID SAS	3,8	41	3.140.518.410,00	1.209.701.432,10	Cumple
5	31/12/2018	30.656.466.000,00	87.107.926.000,00	18.917.501.000,00	46.427.820.000,00	CORPORACION DE FOMENTO ASISTENCIAL DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - CORPAUL	1,6	53	11.738.965.000,00	1.209.701.432,10	No cumple, el Revisor Fiscal Edwin Herrera Valencia, la certificacion emitida por la Junta Central de Contadores tiene fecha de expedicion posterior a la fecha de cierre de la convocatoria.

are

CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO 03

FECHA: 03 de Marzo de 2020

No.	BALANCE FECHA	ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	ENTIDAD PROponente	> 1,3%	< 70%	Debe ser positivo con monto superior a 30 %	4.032.338.107	OBSERVACIONES
							INDICE DE LIQUIDEZ (ACT CTE / PAS CTE)	INDICE DE ENDEUDAMIE NTO (PAS TOTAL/ ACT TOTAL)*100	CAPITAL DE TRABAJO	30%	
									(ACT CTE - PAS CTE)	PRESUPUESTO ESTIMADO (ITEMS)	
6	31/12/2018	105.456.692.840,00	134.083.696.755,00	64.881.114.590,00	66.047.663.590,00	FRESENIUS KABI COLOMBIA SAS	1,6	49	40.575.578.250,00	1.209.701.432,10	No cumple, la Contadora Jenny Andrea Alonso Diaz, no ha actualizado su registro en la certificación emitida por la Junta Central de Contadores
7	31/12/2018	43.492.632.845,00	54.451.182.081,00	17.297.155.551,00	27.133.318.133,00	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS - DISCOLMEDICA SAS	2,5	50	26.195.477.294,00	1.209.701.432,10	Cumple
8	31/12/2018	16.550.327.194,00	19.375.772.671,00	11.786.282.805,00	15.627.349.976,00	REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS - REDIHOS SAS	1,4	81	4.764.044.389,00	1.209.701.432,10	No cumple, el Contador Juan David Mejia Herrera y la Revisora Fiscal Claudia Maria Paniagua Londoño, las certificaciones emitidas por la Junta Central de Contadores tiene fecha de expedición posterior a la fecha de cierre de la convocatoria.
9	31/12/2018	53.030.566.368,00	63.613.704.824,00	9.046.550.778,00	11.849.586.673,00	RX S.A.	5,9	19	43.984.015.590,00	1.209.701.432,10	Cumple
10	31/12/2018	438.794.483.000,00	779.170.522.000,00	147.747.981.000,00	190.992.087.000,00	LABORATORIOS BAXTER S.A.	3,0	25	291.046.502.000,00	1.209.701.432,10	Cumple

MA

CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO 03

FECHA: 03 de Marzo de 2020

No.	BALANCE FECHA	ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	ENTIDAD PROponente	> 1,3%	< 70%	Debe ser positivo con monto superior a 30 %	4.032.338.107	OBSERVACIONES
							INDICE DE LIQUIDEZ (ACT CTE / PAS CTE)	INDICE DE ENDEUDAMIE NTO (PAS TOTAL/ ACT TOTAL)*100	CAPITAL DE TRABAJO (ACT CTE - PAS CTE)	PRESUPUESTO ESTIMADO (ITEMS)	
11	31/12/2018	13.051.909.428,00	30.882.034.910,00	8.317.001.938,00	13.136.007.157,00	PROCLIN PHARMA S.A.	1,6	43	4.734.907.490,00	1.209.701.432,10	Cumple
12	31/12/2018	53.381.639.229,00	54.897.950.440,00	28.677.025.728,00	29.039.481.080,00	COBO MEDICAL SAS	1,9	53	24.704.613.501,00	1.209.701.432,10	Cumple
13	31/12/2018	71.645.753.936,00	79.668.878.387,00	56.212.891.634,00	56.481.140.308,00	UNION TEMPORAL SAMARITANA - DISTRIBUCIONES AXA SAS - DISTRIBUIDORA DE GENERICOS DE COLOMBIA LTDA DIGECOL LTDA	1,3	69	15.432.862.302,00	1.209.701.432,10	No cumple, los Contadores Jaime Aguilar Ceballos y Floralba vega Barrios, los Revisores Fiscales Hernan Mariño Gomez y Doris Janeth Quintero Forero, las certificaciones emitidas por la Junta Central de Contadores tienen fecha de expedición posterior a la fecha de cierre de la convocatoria.
14	31/12/2018	3.855.269.164,00	5.683.406.164,00	528.589.559,00	528.589.559,00	FEPARVI SAS	7,3	9	3.326.679.605,00	1.209.701.432,10	No cumple, el Revisor Fiscal Ricardo Suarez Castro, la certificación emitida por la Junta Central de Contadores tienen fecha de expedición posterior a la fecha de cierre de la convocatoria.
15	31/12/2018	700.845.329.000,00	1.067.928.692.000,00	483.099.429.000,00	582.633.910.000,00	JHONSON & JHONSON DE COLOMBIA S.A.	1,5	55	217.745.900.000,00	1.209.701.432,10	Cumple



ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA NIT. 899.999.032-5
EVALUACIÓN DEFINITIVA CAPACIDAD FINANCIERA
SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS MEDICAMENTOS PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA



CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO 03

FECHA: 03 de Marzo de 2020

No.	BALANCE FECHA	ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	ENTIDAD PROponente	> 1,3%	< 70%	Debe ser positivo con monto superior a 30 %	4.032.338.107	OBSERVACIONES
							INDICE DE LIQUIDEZ (ACT CTE / PAS CTE)	INDICE DE ENDEUDAMIE NTO (PAS TOTAL/ ACT TOTAL)*100	CAPITAL DE TRABAJO	PRESUPUESTO ESTIMADO (ITEMS)	
16	31/12/2018	8.448.667.274,00	8.451.835.577,00	4.827.641.005,00	4.827.641.005,00	FARMAPOS LTDA	1,8	57	3.621.026.269,00	1.209.701.432,10	Cumple
17	31/12/2018	96.259.012.000,00	147.601.893.000,00	66.261.167.000,00	77.751.545.000,00	AMAREY NOVA MEDICAL S.A.	1,5	53	29.997.845.000,00	1.209.701.432,10	Cumple
18	31/12/2018	63.557.241.365,00	74.208.024.851,00	16.694.727.780,00	17.342.309.206,00	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA	3,8	23	46.862.513.585,00	1.209.701.432,10	Cumple
19	31/12/2018	39.081.456.747,00	62.799.357.119,00	25.613.604.133,00	41.595.754.309,00	FARMALOGICA S.A.	1,5	66	13.467.852.614,00	1.209.701.432,10	No cumple,, la Contadora Lina Marcela Ramirez y el Revisor Fiscal Jose Hugo Pinzon Almanza, las certificaciones emitidas por la Junta Central de Contadores tienen fecha de expedicion posterior a la fecha de cierre de la convocatoria.

Elaboro: Nelo Polo *[Signature]*
 Reviso: Ricardo Cadena Profesional Gestión Financiera *[Signature]*

[Signature]
MARLESBY SOTELO PUERTO
 Subdirector Operativo de Contabilidad
 con funciones de Dirección Financiera

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
 SUBDIRECCIÓN DE BIENES, COMPRAS Y SUMINISTROS
04 MAR 2020
[Signature]
RECIBIDO

Bogotá, Marzo 03 de 2020

Doctor
FREDDY RAMIREZ CASASBUENAS
Subdirector Bienes, Compras y Suministros
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
Presente

Ref. Observaciones Convocatoria Publica No. 03 de 2020 – Empresa ADVANCE SCIENTIFIC DE COLOMBIA S.A.S.

Reciba cordial saludo:

Me permito remitir respuesta a la observación remitida por la empresa **ADVANCE SCIENTIFIC DE COLOMBIA S.A.S.**, relacionada así:

Observación No. 1 del proponente

“CAPITAL DE TRABAJO: Transcribimos el texto como reza en el documento soporte subido a la plataforma de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA:

4.032.338.107
30 %

*PRESUPUESTO
ESTIMADO
(ITEMS)*

***OBSERVACION:** Si bien el factor determinante del porcentaje del CAPITAL DE TRABAJO es claro 30% del PRESUPUESTO ESTIMADO, esta enfatizado que es por ITEMS, en ese orden de ideas, solicitamos respetuosamente al COMITÉ EVALUADOR, se tenga como referencia para el requisito de CAPITAL DE TRABAJO, el valor resultante de las cifras de los Estados Financieros presentados a Diciembre 31 de 2018, cuyo valor es por la suma de \$ 927.049.806 y no sobre el estimado que corresponde a la suma de \$1.209.701.432,10 , teniendo en cuenta que la propuesta presentada fue por algunos ITEMS, los cuales relacionamos, a continuación y el valor de la misma asciende a la suma de \$34.891.950, valor que no sobrepasa el valor del CAPITAL DE TRABAJO de nuestra organización. (...)*

Observación No. 2 del proponente

CERTIFICACION JUNTA CENTRAL DE CONTADORES – CONTADORA

Se anexa Certificación de antecedentes a nombre de la Sra. Mary Yolanda Vergara, expedida por la Junta Central de Contadores, quien realizo la respectiva actualización de datos ante esta Entidad, no obstante, respetuosamente hacemos la salvedad de que la fecha máxima para llevar a cabo este trámite vence el próximo 1 de Marzo de 2020.”

Respuesta Observación No. 1

Teniendo en cuenta que en la Adenda publicada el día 31 de enero de 2020 en la cual se resuelve en el segundo punto

“modificar el numeral **2.3.1 INDICADORES FINANCIEROS** del pliego de condiciones, en cuanto al cuadro de indicadores. Por lo tanto a partir de la publicación de la presente adenda, entiéndase de la siguiente manera:



051



SC5520-1



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

“Humanización con responsabilidad social”

INDICADOR	FORMULA	INDICE REQUERIDO
Índice de liquidez: indica la facilidad que tienen los activos para convertirse en dinero sin sufrir pérdidas. Este índice nos mide la capacidad de la empresa para hacer frente a sus compromisos de pago a corto plazo.	Activo Corriente / Pasivo corriente	\geq a 1.3 (Mayor o igual a 1.3)
Nivel de endeudamiento: mide la capacidad de endeudamiento de la empresa y la financiación por medio del capital ajeno; se considera en términos absolutos o relativos, como el importe de capital ajeno en función del pasivo total de la empresa, o bien la relación de fondos ajenos a fondos propios.	Pasivo Total / Activo Total	\leq 70% (Menor o igual a 70%)
Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	El capital de trabajo será positivo y \geq 30% (Mayor o igual a 30%), del valor total de la presente Convocatoria.

Respuesta Observación No. 2

Teniendo en cuenta este es un requisito que admite subsanación, y quedo establecido en la Convocatoria en el Numeral 2.6, así:

“2.6 SANEAMIENTO DE REQUISITOS

Para efectos de subsanar la falta de presentación de alguno de los documentos exigidos que no se encuentren inmersos en las causales de rechazo o las inconsistencias que se llegaren a presentar, el Hospital podrá requerir al proponente mediante comunicación

Dirigida al número de fax o correo electrónico registrado en la propuesta para que subsane lo correspondiente a tal requisito, para lo cual fijará un plazo para subsanar el documento.



La oportunidad para subsanar los documentos de ninguna forma confiere a los oferentes la posibilidad de aportar nuevos documentos que modifiquen o mejoren la oferta inicial, por tanto, solo se recibirán aquellos que no sean necesarios para la comparación de las ofertas y que por error u olvido no fueron presentados por el proponente y que se encuentren en firme y vigentes a la fecha de cierre de la convocatoria”

Por lo anterior y dando cumplimiento a las reglas de subsanación, **la fecha de cierre de la convocatoria fue el día 05 de Febrero de 2020**, en la documentación enviada por el proponente la Contadora Mary Yolanda Vergara Quemba actualizado su registro en la certificación de la Junta Central de Contadores el día 27 de Febrero de 2020, con lo cual NO CUMPLE con lo exigido en el pliego de condiciones en el numeral 2.3 requisitos desde el punto de vista financiero. (Subrayado y negrilla propio).

Se trae a colación lo que se establece el Artículo 5 de la ley 1882, que para tal efecto señala:

“ARTÍCULO 5o. Modifíquese el párrafo 1 e inclúyanse los párrafos 3, 4 y 5 de artículo 5o de la Ley 1150 de 2007, los cuales quedarán así:

“Artículo 5o. De la selección objetiva.

(...)

“PARÁGRAFO 1. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, (...)

Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. (Subrayado y negrilla propios)

El proceso de Convocatoria Pública se ha realizado de conformidad con las reglas previstas en el régimen privado (Artículo 195 de la Ley 100 de 1993), en el Estatuto de Contratación, en el Manual de Contratación de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, los principios de transparencia, selección objetiva, publicidad, sin transgredir derechos de los proponentes que participaron en la misma, teniendo en cuenta que en los pliegos de condiciones cuentan con todas las condiciones de tipo jurídico, técnico, experiencia, financiera y económicos, etc.; es así, que se da cumplimiento con la Audiencia de Apertura, donde los proponentes tienen la oportunidad para aclarar y observar todas aquellas condiciones de los pliegos de condiciones con las cuales no están conformes.



051



SC5520-1



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

“Organización con Responsabilidad Social”



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

En el mismo, sentido, la doctrina¹ más aceptada ha manifestado al respecto:

El principio rector es que las exigencias y reglas contenidas en los pliegos una vez puestas a consideración de los interesados, son obligatorias e inalterables para la entidad y para los participantes. Esto limita el cambio de las reglas de juego por parte de las entidades, muy especialmente, después de la presentación de ofertas, y conduce al rechazo de las propuestas cuando el incumplimiento este a cargo del oferente.

De igual forma, el Consejo de Estado², ha dicho:

En este panorama (i) el pliego de condiciones es un acto jurídico prenegocial con carácter vinculante y obligatorio para los partícipes en el proceso de selección y (ii) solo puede ser modificado en las oportunidades y con los límites previstos en el estatuto contractual, con el conocimiento e intervención de los participantes.

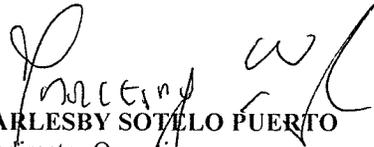
En conclusión, no es posible aceptar la observación presentada por usted a la Evaluación Capacidad Financiera, por cuanto dentro del pliego de condiciones de la Convocatoria No. 03 de 2020, se solicitó, en el Numeral 2.3. Desde el punto de vista financiero:

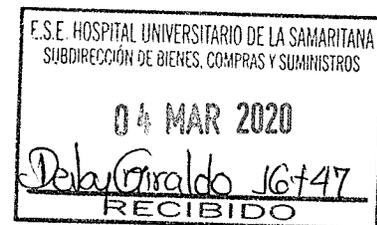
- “Los Estados Financieros deberán estar suscritos por el representante legal, contador y/o revisor fiscal según corresponda, así mismo anexar fotocopia de la Tarjeta Profesional con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores vigentes a la fecha de cierre de la Convocatoria”

Me permito reiterar que no es posible aceptar la observación que presenta su firma, por todo lo anteriormente expuesto.

Agradezco la Atención y colaboración

Atentamente,


MARLESBY SOTELO PUERTO
Subdirector Operativo
Con funciones de la Dirección Financiera
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.



¹ Dávila Vinuesa, Luis Guillermo “Régimen Jurídico de la Contratación Estatal”. Bogotá D.C. 2017 Legis

² Consejo de Estado. Sección Tercera. Sentencia 20 de febrero de 2014 Exp. 28342 C.P Stella Conto Díaz del Castillo.



051



SC5520-1



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

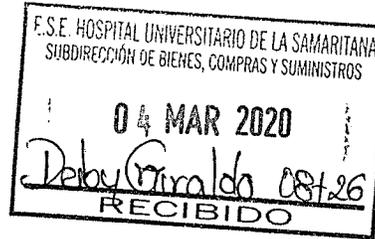
Virtualización con sensibilidad social



Bogotá, Marzo 4 de 2020

Doctor:

Fredy Ramirez Casasbuenas
Subdirector de Compras Bienes y Suministros
Hospital Universitario de la Samaritana
Bogotá



Asunto: RESPUESTA OBSERVACIONES DE EVALUACIONES DE CONVOCATORIA 3 DEL 2020 SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS MEDICAMENTOS PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

Cordial Saludo,

A continuación, me permito dar respuesta a las observaciones de evaluaciones desde el punto de vista técnico y de experiencia remitidas por los proveedores durante el proceso de la convocatoria número 3 del 2020 SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS MEDICAMENTOS PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.

PROPONENTE: ADVANCE SCIENTIFIC ✓

3. EVALUACION TECNICA Y EXPERIENCIA:

EXPERIENCIA: De acuerdo con la evaluación resultante el valor a aportar por las certificaciones de contratos debe ascender a la suma de \$ 1.717.978.446, no obstante de acuerdo a lo expuesto en el NUMERAL 1 CAPITAL DE TRABAJO, valor de la propuesta \$ 34.891.950, solicitamos respetuosamente al COMITÉ EVALUADOR, se nos acepten las certificaciones aportadas en la propuesta inicial por valor de \$194.102.872, que superan el monto de la oferta económica. En caso contrario de no ser viable, se nos autorice poder aportar copia los contratos ejecutados con

Entidades Privadas, las cuales dentro de sus parámetros no emiten certificaciones de ejecución de contratos.

Para esta solicitud anexamos los siguientes contratos:

- Servicio Occidental de Salud – Valor contrato \$ 3.000.000.000
- Dinámica IPS – valor contrato \$ 176.000.000
- Sinergia Global en Salud S.A.S. – valor contrato \$ 114.000.000

R/ De acuerdo a lo estipulado en el numeral 2.4 EXPERIENCIA GENERAL - MÍNIMA REQUERIDA (Habilitante) "El proponente deberá acreditar una experiencia mínima de tres (3) años, cuyo objeto fuere el suministro de Productos Farmacéuticos (Medicamentos) en entidades de salud de tercer y cuarto nivel de ámbito público o privado, que debe ser soportada con la presentación de mínimo cinco (5) certificaciones y/o Actas de Liquidación de Contratos; ejecutados durante los últimos tres (3) años, en donde el valor sume como mínimo el 80% del valor del presupuesto estimado para el grupo o sumatoria del valor total de los grupos a los cuales se presente, el valor de referencia del grupo será el de la sumatoria de las tres sedes y cada certificación y/o Acta de Liquidación deberá tener como mínimo la siguiente información:

1. Nombre o razón social de la entidad que certifica.



AT



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA
Empresa Social del Estado

Al contestar por favor cite: *RAD_S1*



05GIS15 - V4 Página 2 de 17

2. Nombre o razón social del contratista.
3. Número y objeto del contrato.
4. Fecha de iniciación y de terminación del contrato.
5. Valor del contrato.
6. Nombre y firma del funcionario competente, quien expide la certificación.
7. Dirección y teléfono de la entidad que certifica.

Para el caso de consorcios o uniones temporales que se presenten cada integrante de la misma deberá certificar la experiencia de acuerdo al porcentaje de participación del Consorcio o la Unión Temporal."

Para este caso el proponente adjunta copias de contratos en curso sin la certificación de ejecución a la fecha de cierre de la propuesta (Servicio Occidental de Salud, Dinámica EPS, Sinergia Global en Salud), por lo cual se mantiene el concepto de **NO CUMPLE**.

PROPONENTE: FRESENIUS KABI

Por medio de la presente, nos permitimos aclarar las observaciones de no cumplimiento, con respecto al ítem 57 del producto Linezolid en donde se indica lo siguiente "no se especifica la concentración del producto"; en respuesta a esta novedad informamos que esta información se encuentra detallada en la ficha técnica enviada en la oferta (Folio 000831) en la parte de Composición y allí se describe lo siguiente: "Cada mL contiene 2 mg de Linezolid y cada bolsa de solución para perfusión de 300 mL contiene 600 mg de Linezolid", igualmente el registro sanitario enviado en el folio 552 en el ítem principio activo indica "cada mL contiene LINEZOLID 2mg" por lo tanto solicitamos sea tenida en cuenta esta aclaración para subsanar este punto.

R/ Se reevalúa el ítem y se genera el siguiente concepto:

N PROVEEDOR	PROVEEDOR	ITEM	CODIGO INSTITUCIONAL	DESCRIPCION HUS	CONCEPTO	OBSERVACIONES	MARCA O LABORATORIO	TITULAR DE REGISTRO SANITARIO
6	FRESENIUS	67	J01XL015701	LINEZOLID 600mg (2mg/ml) SOL INY BOLSA por 300ml	CUMPLE		KABIZOLID	FRESENIUS KABI NORGE A.S.



Carrera 8 No. 0 - 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

"Humanización con sensibilidad social"

AL



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

Al contestar por favor cite: *RAD_S1*



05GIS15 - V4 Página 3 de 17

Con respecto al producto del ítem 282 Sodio Cloruro, nos permitimos informar que en la ficha técnica enviada en el Folio 000957 se expresa la concentración en porcentaje "11.7%" tal como fue aprobado en el registro sanitario Folio 000667, y de acuerdo al sistema de equivalencias internacionales Cloruro de Sodio al 11.7% es equivalente a Cloruro de Sodio 20mEq/10mL, por lo tanto el producto ofertado corresponde a la descripción del producto solicitado en la convocatoria.

R/ Se reevalúa el ítem y se genera el siguiente concepto:

N. PROVEEDOR	PROVEEDOR	ITEM	CODIGO INSTITUCIONAL	DESCRIPCION HUS	CONCEPTO	OBSERVACIONES	MARCA O LABORATORIO	TITULAR DE REGISTRO SANITARIO
6	FRESENIUS	282	B05XS004702	SODIO CLORURO 20mEq SOL INY AMPOLLA 10ml	CUMPLE		FRESENIUS KABI	FRESENIUS KABI

Ítem 629 Fórmula Polimérica baja carga en carbohidratos LPC x 1000 ml.

Concepto: El aporte proteico del producto es bajo.

Nos permitimos Anexar:

1. Documento Técnico: Scientific Product Rationale.

*Página 7 de consulta: Descripción de la Fórmula Diben Easy Bag alta en proteína que corresponde al 20 % del Valor Calórico Total con proteína de Alto valor Biológico.

*Página 42 y 43 de consulta: en donde se especifica las de recomendaciones de proteína para pacientes diabéticos al igual que la calidad de la proteína y la importancia de la retención de nitrógeno al que se ajusta Diben Easy Bag.

2. Ficha Técnica Elaborada en Alemania

*Especificando la proporción de Caseína y Proteína Whey dentro de la composición nutricional de Diben Easy Bag.

R/ Se reevalúa el ítem y se genera el siguiente concepto:

N. PROVEEDOR	PROVEEDOR	ITEM	CODIGO INSTITUCIONAL	DESCRIPCION HUS	CONCEPTO	OBSERVACIONES	MARCA O LABORATORIO	TITULAR DE REGISTRO SANITARIO
6	FRESENIUS	629	V06DF020231	FORMULA POLI- MERIC A BAJA CARGA DE CARBOHIDRATOS LPC 1000 mL	CUMPLE		DIVEN	FRESENIUS



Carrera 8 No. 0 - 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

Handwritten signature



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA
Empresa Social del Estado

Al contestar por favor cite: *RAD_S1*



05GIS15 - V4 Página 4 de 17

**Item 618 Fórmula Alta AA ramificados Baja en AA aromáticos 1,3 cal / ml frasco x 200 ml.
No corresponde con lo solicitado.**

Nos permitimos Anexar:

*Ficha Técnica y Registro Sanitario de Fresubin Hepa que corresponde al descriptor en densidad calórica, volumen exacto, proporción de aminoácidos ramificados y aromáticos.

R/ Se reevalúa el ítem y se genera el siguiente concepto:

N PROVEEDOR	PROVEEDOR	ITEM	CODIGO INSTITUCIONAL	DESCRIPCION HUS	CONCEPTO	OBSERVACIONES	MARCA O LABORATORIO	TITULAR DE REGISTRO SANITARIO
6	FRESENIUS	618	V06DF2147	FORMULA ALTA AA RAMIFICADOS BAJA AA AROMATICOS 1,3 KCAL/ML FRASCO X 200 ML	CUMPLE		FRESUBIN HEPA	FRESENIUS KABI

Johans Mateus - Fresenius Kabi [2020-02-27 10:32:57]

Buenos días solicito aclaración sobre la evaluación técnica en la página 6 ítem 393, 411, 484, 490 ya que en las columnas de la marca y el titular del registro Invima no corresponde con lo presentado por Fresenius Kabi y se consignó la información de otros productos, gracias

R/ Se reevalúa el ítem y se genera el siguiente concepto:

N PROVEEDOR	PROVEEDOR	ITEM	CODIGO INSTITUCIONAL	DESCRIPCION HUS	CONCEPTO	OBSERVACIONES	MARCA O LABORATORIO	TITULAR DE REGISTRO SANITARIO
6	FRESENIUS	393	M03AV015723	ROCURONIO 50mg (10mg/ml) SOL INY VIAL 5ml	CUMPLE		FRESENIUS KABI	FRESENIUS KABI
6	FRESENIUS	411	N07AA033701	ATROPINA 1mg/ml SLN INY AMPOLLA 1ml	CUMPLE		FRESENIUS KABI	FRESENIUS KABI
6	FRESENIUS	484	N02BE012850	PARACETAMOL 10mg/ml VIAL 100ml	CUMPLE		FRESENIUS KABI	FRESENIUS KABI



Carrera 8 No. 0 - 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

"Humanización con sensibilidad social"

el



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

Al contestar por favor cite: *RAD_S1*



05GIS15 - V4 Página 5 de 17

N PROVEEDOR	PROVEEDOR	ITEM	CODIGO INSTITUCIONAL	DESCRIPCION HUS	CONCEPTO	OBSERVACIONES	MARCA O LABORATORIO	TITULAR DE REGISTRO SANITARIO
6	FRESENIUS	490	N01AP038902	PROPOFOL 10mg/ml SUSPENSION AMPOLLA 20ml	CUMPLE		FRESENIUS KABI	FRESENIUS KABI

PROPONENTE: DISCOLMEDICA ✓

Se realiza revisión de los ítems que subsana técnicamente el proponente:

N PROVEEDOR	PROVEEDOR	ITEM	CODIGO INSTITUCIONAL	DESCRIPCION HUS	CONCEPTO	OBSERVACIONES	MARCA O LABORATORIO	TITULAR DE REGISTRO SANITARIO
7	DISCOLMEDICA	2	J05AF309198	ABACAVIR/LAMIVUDINA 600/300 TABLETA	CUMPLE		LAMCAVIR	HUMAX PHARMACEUTICAL S.A.
7	DISCOLMEDICA	13	J02AA029721	ANFOTERICINA B 50mg LIOFILIZADO VIAL	CUMPLE		VITALIS S.A. C.I.	VITALIS S.A. C.I.
7	DISCOLMEDICA	14	J02AA012231	ANFOTERICINA B LIPOSOMAL 50mg VIAL 10ml	NO CUMPLE	NO CUENTA CON CONCEPTO TECNICO FAVORABLE EN EL HUS	L- AMPHOSEVEN 50	SEVEN PHARMA COLOMBIA S.A.S EN EL R.S PERO EN LA FICHA TECNICA DICE VESALIUS PHARMA-??;
7	DISCOLMEDICA	21	J02AC047702	CASPOFUNGINA 70mg P.RECONS VIAL 10ml	CUMPLE		CASPONGYN	PROCAPS S.A.
7	DISCOLMEDICA	49	J01DE100701	ERTAPENEM 1g P.RECONS VIAL 20ml	CUMPLE		NORSTRAY NUART S.A.S.	NORSTRAY NUART S.A.S.
7	DISCOLMEDICA	50	J01FE020011	ESPIRAMICINA 3.000.000UI TABLETA	CUMPLE		EXPIREX®	LABINCO S.A.S



Carrera 8 No. 0 - 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

"El Hospital de la Samaritana es una empresa social"

A



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

Al contestar por favor cite: *RAD_S1*



05GIS15 - V4 Página 6 de 17

N PRO-VEEDOR	PROVEEDOR	ITEM	CODIGO INSTITUCIONAL	DESCRIPCION HUS	CONCEPTO	OBSERVACIONES	MARCA O LABORATORIO	TITULAR DE REGISTRO SANITARIO
7	DISCOLMEDICA	62	J02AFI025701	ITRACONAZOL 100mg CAPSULA	CUMPLE		ENITRAX®	PROCAPS S.A.
7	DISCOLMEDICA	66	J05AL00143	LAMIVUDINA/ZIDOVUDINA 150mg/300mg TABLETA	CUMPLE		LAVUZID®	HETERO LABS LIMITED
7	DISCOLMEDICA	67	J01XL015701	LINEZOLID 600mg (2mg/ml) SOL INY BOLSA por 300ml	CUMPLE		ZOLIDONE®	ADS PHARMA S.A.S
7	DISCOLMEDICA	71	J01MM015015	MOXIFLOXACINO 400mg/250ml SOL VIAL 250ml	CUMPLE		FLOXANAR®	ADS PHARMA S.A.S
7	DISCOLMEDICA	77	J01CA027141	NITROPRUSIATO 50mg P.RECONS VIAL	CUMPLE		ECAR S.A	ECAR S.A
7	DISCOLMEDICA	112	Z05AZ001701	ZIDOVUDINA 200mg/20ml SOL INY AMP 20ml	CUMPLE		RETROVIR	GLAXOSMITHKLINE COLOMBIA S.A.
7	DISCOLMEDICA	124	L01BM018721	METOTREXATO 50mg P.RECONS VIAL	CUMPLE	vital no disponible	nextpharma	nextpharma
7	DISCOLMEDICA	264	B05XR007702	HARTMAN SOLUCION BOLSA 3000ml	CUMPLE		LABORATORIOS BAXTER S.A.	LABORATORIOS BAXTER S.A.
7	DISCOLMEDICA	282	B05XS004702	SODIO CLORURO 20mEq SOL INY AMPOLLA 10ml	CUMPLE		LABORATORIO SANDERSON S.A.	LABORATORIO SANDERSON S.A.
7	DISCOLMEDICA	376	G02AM027701	METILERGOBASINA 0.2mg/ml SOL INY AMP 1ml	CUMPLE		METHERGIN®	NOVARTIS PHARMA AG
7	DISCOLMEDICA	431	N03AD013701	DIAZEPAM 10mg/2ml SLN INY AMPOLLA 2ml	CUMPLE		LABORATORIO BIOSANO S.A.	LABORATORIO BIOSANO S.A.



Carrera 8 No. 0 - 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

"Humanización con sensibilidad social"

AI



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

Al contestar por favor cite:*RAD_S1*



05GIS15 - V4 Página 7 de 17

N PRO-VEEDOR	PROVEEDOR	ITEM	CODIGO INSTITUCIONAL	DESCRIPCION HUS	CONCEPTO	OBSERVACIONES	MARCA O LABORATORIO	TITULAR DE REGISTRO SANITARIO
7	DISCOLMEDICA	454	N03AX180105	LACOSAMIDA 200mg TABLETA	CUMPLE		CLINICOS Y HOSPITALARIOS DE COLOMBIA S.A	CLINICOS Y HOSPITALARIOS DE COLOMBIA S.A
7	DISCOLMEDICA	475	N01AM023703	MIDAZOLAM 50mg/10ml SOL INY AMPOLLA 10ml	CUMPLE		VITALIS S.A. C.I.	VITALIS S.A. C.I.
7	DISCOLMEDICA	490	N01AP038902	PROPOFOL 10mg/ml SUSPENSION AMPOLLA 20ml	CUMPLE		BAXTER PHARMACEUTICALS INDIA PRIVATE LIMITED	BAXTER PHARMACEUTICALS INDIA PRIVATE LIMITED
7	DISCOLMEDICA	599	A02BS014011	SUCRALFATO 1g TABLETA	CUMPLE		ALSUCRAL TABLETAS X 1 G.	ROPSOHN THERAPEUTICS S.A.S
7	DISCOLMEDICA	629	V06DF020231	FORMULA POLIMERICA BAJA CARGA DE CARBOHIDRATOS LPC 1000 mL	CUMPLE		GLUCERNA	ABBOTT

PROPONENTE: REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS REDIHOS S.A.S.

Se estudian las certificaciones adjuntas para el proceso de subsanación encontrando:

CLINICA	VALOR CERTIFICADO	OBSERVACION	CONCEPTO
CHRISTUS SINERGIA	\$399.079.139,00	CERTIFICACION NO EMITIDA EN LA PROPUESTA INICIAL	NO CUMPLE
CLINICA UNIVERSITARIA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	\$2.191.981.377,00	CERTIFICACION EMITIDA EL 11 DE FEBRERO DE 2020, POSTERIOR AL CIERRE DE LA RADICACION DE LAS PROPUESTAS QUE SE ADELANTO EL 06 DE FEBRERO DE 2020	NO CUMPLE
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	\$1.200.000.000,00	CERTIFICACION EMITIDA EL 14 DE FEBRERO DE 2020, POSTERIOR AL CIERRE DE LA RADICACION DE LAS PROPUESTAS QUE SE ADELANTO EL 06 DE FEBRERO DE 2020	NO CUMPLE
MEDERI	\$324.075.849,00	CERTIFICACION EMITIDA EL 21 DE FEBRERO DE 2020, POSTERIOR AL CIERRE DE LA RADICACION DE LAS PROPUESTAS QUE SE ADELANTO EL 06 DE FEBRERO DE 2020	NO CUMPLE



Carrera 8 No. 0 - 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

"Humanización con sensibilidad social"

Handwritten signature



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

Al contestar por favor cite: *RAD_S1*



05GIS15 - V4 Página 8 de 17

CLINICA	VALOR CERTIFICADO	OBSERVACION	CONCEPTO
ESE MANUEL URIBE ANGEL	\$2.310.064.898,00	CERTIFICACION EMITIDA EL 11 DE FEBRERO DE 2020, POSTERIOR AL CIERRE DE LA RADICACION DE LAS PROPUESTAS QUE SE ADELANTO EL 06 DE FEBRERO DE 2020	NO CUMPLE
SURAMERICANA	\$170.000.000 ANUALES DESDE 2017	CERTIFICACION NO EMITIDA EN LA PROPUESTA INICIAL	NO CUMPLE

Por lo que se emite el siguiente concepto:

NUMERO DE PROPONENTE	PROponente	CONCEPTO	OBSERVACION
6	REDIHOS	NO CUMPLE	EL PROPONENTE DEBE CERTIFICAR EXPERIENCIA POR UN VALOR DE \$3.223.651.778,648 Y PRESENTA CERTIFICACIONES POR \$1.159.079.139; LAS CERTIFICACIONES DE CHRISTUS SINEGIA, CLINA PARDO Y SURA IPS NO FUERON PRESENTADAS EN LA OFERTA INICIAL, LA CERTIFICACION DE LAS CLINICAS CLINICA UNIVERSITARIA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA, HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, MEDERI Y ESE MANUEL URIBE ANGEL, SE ENCUENTRAN EXPEDIDAS POSTERIOR AL CIERRE DE LA RADICACION DE LAS PROPUESTAS

PROponente: PROCLIN

ITEM 49_ ERTAPENEM 1g P. RECONS VIAL 20ml

CONCEPTO: NO CUMPLE

OBSERVACION: Sin suficiente evidencia científica

Solicitamos aclarar el concepto de la observación. El producto cuenta con certificaciones de calidad (FDA, MHRA, CERTIFICACION EUROPEA, ORANGE BOOK, CERTIFICACIONES DE USO) agradecemos informar que soportes adicionales se requieren para obtener el concepto técnico favorable.

R/ Se reevalúa el ítem y se genera el siguiente concepto:

N. PROVEEDOR	PROVEEDOR	ITEM	CODIGO INSTITUCIONAL	DESCRIPCION HUS	CONCEPTO	OBSERVACIONES	MARCA O LABORATORIO	TITULAR DE REGISTRO SANITARIO
11	PROCLIN	49	J01DE100701	ERTAPENEM 1g P.RECONS VIAL 20ml	CUMPLE		SAVIAR LIFE-TEC	NORSTRAY NUART S.A.S.



Carrera 8 No. 0 - 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

"Humanización con sensibilidad social"

Handwritten mark



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA
Empresa Social del Estado

Al contestar por favor cite: *RAD_51*



05GIS15 - V4 Página 9 de 17

Nos permitimos aclarar que el producto que ofertamos para este ítem es TROYPOFOL (PROPOFOL) 200mg/ml EMULSIÓN INYECTABLE CAJA X 1 UNDS TROIKAA, que es el mismo producto que se cotizó en el año 2019 y fue adjudicado mediante el contrato No. 255-2019 (ITEM_ 446 Por valor de \$3.972.150), por lo tanto, está siendo utilizado en el hospital. Durante este tiempo no se han presentado reclamos ni quejas por falta de efectividad, ni tampoco alguna reacción adversa. De igual manera confirmamos que respecto a la concentración relacionada en el registro sanitario se indica "Cada vial de vidrio tipo I x 20 ml contiene 200mg", en este sentido cada ml de producto cuenta con 10mg de su sustancia activa, tal como se solicita en el Anexo No. 3 de las especificaciones técnicas, por tal razón el producto si cumple.

R/ Se reevalúa el ítem y se genera el siguiente concepto:

N PROVEEDOR	PROVEEDOR	ITEM	CODIGO INSTITUCIONAL	DESCRIPCION HUS	CONCEPTO	OBSERVACIONES	MARCA O LABORATORIO	TITULAR DE REGISTRO SANITARIO
11	PROCLIN	490	N01AP038902	PROPOFOL 10mg/ml SUSPENSION AMPOLLA 20ml	CUMPLE		TROYPOFOL	PROCLIN PHARMA S.A.

ITEM 515_ CLEMASTINA 1mg /1ml SLN INY AMPOLLA 2ml
ITEM 555_ CLOHEREXIDINA 200mg/100ml SLN BUCAL FCO 180ml
CONCEPTO: CUMPLE
OBSERVACION: N/A

Solicitamos aclarar si el concepto es CUMPLE para los dos productos, a que se refiere la observación N/A, si en los demás productos que tienen concepto CUMPLE no tienen ninguna observación registrada.

R/ N/A corresponde a que no presenta observación, se realiza verificación y se registra concepto:

N PROVEEDOR	PROVEEDOR	ITEM	CODIGO INSTITUCIONAL	DESCRIPCION HUS	CONCEPTO	OBSERVACIONES	MARCA O LABORATORIO	TITULAR DE REGISTRO SANITARIO
11	PROCLIN	515	R06AC032070	CLEMASTINA 1mg/1ml SLN INY AMPOLLA 2ml	CUMPLE		CLEMAXCLIN®	PROCLIN PHARMA S.A
11	PROCLIN	555	A01AB03	CLORHEXIDINA 200 mg/100ml SLN BUCAL FCO 180ml	CUMPLE		CLINHEXIDINA®	PROCLIN PHARMA S.A

PROPONENTE: COBO MEDICAL SAS

Se realiza revisión de la la subsanación de la experiencia adjunta y se genera el siguiente concepto:

CLINICA	NUMERO DE CONTRATO	VALOR CERTIFICADO	OBSERVACION	CONCEPTO
---------	--------------------	-------------------	-------------	----------



Carrera 8 No. 0 - 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

"Una institución con responsabilidad social"

Al



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

Al contestar por favor cite: *RAD_S1*



05GIS15 - V4 Página 10 de 17

CLINICA	NUMERO DE CONTRATO	VALOR CERTIFICADO	OBSERVACION	CONCEPTO
IMBANACO	CONVENIO SUMINISTRO MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	\$16.696.009.040,00	OBJETO DE CERTIFICACION NO CORRESPONDE A MEDICAMENTOS, FECHA DE EXPEDICION DEL 27/02/2020 POSTERIOR AL CIERRE DE LA RADICACION DE LAS PROPUESTAS	NO CUMPLE
FUNDACION CARDIO INFANTIL	CERTIFICACION DE ORDENES DE COMPRA PARA EL AÑO 2019	\$7.490.000.000,00	CERTIFICACION EMITIDA EL 26/02/2020, POSTERIOR AL CIERRE DE LA RADICACION DE LA PROPUESTA	NO CUMPLE
HOSPITAL SUSANA	098 DE 2018	\$144.724.383,00	ACTA DE LIQUIDACION NO ADJUNTADA EN LA OFERTA PRESENTADA EN EL MOMENTO DE CIERRE DE RADICACION	NO CUMPLE
HOSPITAL SUSANA	261 DE 2018	\$90.000.000,00	ACTA DE LIQUIDACION NO ADJUNTADA EN LA OFERTA PRESENTADA EN EL MOMENTO DE CIERRE DE RADICACION	NO CUMPLE
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE	085 DE 2017	\$33.196.667,00	ACTA DE LIQUIDACION NO ADJUNTADA EN LA OFERTA PRESENTADA EN EL MOMENTO DE CIERRE DE RADICACION	NO CUMPLE
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE	130 DE 2017	\$137.641.042,00	ACTA DE LIQUIDACION NO ADJUNTADA EN LA OFERTA PRESENTADA EN EL MOMENTO DE CIERRE DE RADICACION	NO CUMPLE
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE	380 DE 2017	\$568.849.595,00	ACTA DE LIQUIDACION NO ADJUNTADA EN LA OFERTA PRESENTADA EN EL MOMENTO DE CIERRE DE RADICACION	NO CUMPLE
HOSPITAL CIVIL DE IPIALES	0755 DE 2019	\$73.945.010,00	ACTA DE LIQUIDACION NO ADJUNTADA EN LA OFERTA PRESENTADA EN EL MOMENTO DE CIERRE DE RADICACION	NO CUMPLE
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA	323 DE 2016	\$1.875.638.863,00	ACTA DE LIQUIDACION NO ADJUNTADA EN LA OFERTA PRESENTADA EN EL MOMENTO DE CIERRE DE RADICACION	NO CUMPLE
CEHAIN	241 DE 2018 220 DE 2018 189 DE 2018	\$357.259.680,00	ESTA ES ACTA DE INICIO, NO ES VALIDA YA QUE SOLO SE VALIDAN ACTAS DE LIQUIDACION Y CERTIFICACIONES	NO CUMPLE
HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO	096 DE 2016	\$185.500.000,00	ACTA DE LIQUIDACION NO ADJUNTADA EN LA OFERTA PRESENTADA EN EL MOMENTO DE CIERRE DE RADICACION	NO CUMPLE
HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA	412 DE 2015	\$681.674.928,00	CERTIFICACION NO ADJUNTADA EN LA OFERTA PRESENTADA EN EL MOMENTO DE CIERRE DE RADICACION	NO CUMPLE



Carrera 8 No. 0 - 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

"Humanización con sensibilidad social"

AA



Obteniendo como resultado:

NUMERO DE PROPONENTE	PROponente	CONCEPTO	OBSERVACION
12	COBO	NO CUMPLE	EL PROPONENTE DEBE CERTIFICAR EXPERIENCIA POR UN VALOR DE \$2.553.089.097 Y PRESENTA CERTIFICACIONES POR \$1.383.983.141, SE REEVALUAN LAS CERTIFICACIONES ADJUNTAS EN EL PROCESO DE SUBSANACION LAS CUALES SE ENCUENTRAN POSTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DE LA RADICACION DE LAS PROPUESTAS Y NO SE ENCONTRABAN DENTRO DE LA PROPUESTA INICIAL

PROponente: UNION TEMPORAL SAMARITANA ✓

Item 168 HIDROCORTISONA DE 100 MG P. recons vial NO CUMPLE por registro sanitario vencido.

Respuesta:

Nos permitimos adjuntar el registro invima del producto en mención donde se evidencia que al momento del cierre se encuentra en tramite la renovación, según radicado No 104008458 de fecha mayo 09 de 2017.

R/ Se realiza la verificación y se identifica que el item en mención fue presentado con el registro sanitario 2012M-0001213-R1 el cual se encuentra en la pagina del INVIMA en trámite de renovación por lo que se realiza reevaluación dejando el concepto en:

N PROVEEDOR	PROVEEDOR	ITEM	CODIGO INSTITUCIONAL	DESCRIPCION HUS	CONCEPTO	OBSERVACIONES	MARCA O LABORATORIO	TITULAR DE REGISTRO SANITARIO
13	UNION TEMPORAL SAMARITANA AXA-DI-GEVOL	168	H02AH008721	HIDROCORTISONA 100mg P.RECONS VIAL	CUMPLE	R.S. EN TRAMITE DE RENOVACION	SUMICORT	BLAU FARMACEUTICA COLOMBIA S.A.S

Evaluación Experiencia:

Observación:

El proponente debe certificar experiencia por un valor de \$ 3.225.870.485.00 y mínimo cinco certificaciones, el proponente solo presenta 3 certificaciones comerciales sin los requisitos exigidos

Respuesta:

Nos permitimos adjuntar las siguientes certificaciones de experiencia:

Clinica Foscal	\$ 405.799.007.00
Hospital fundación la misericordia	\$ 29.824.000.00
Orden hospitalaria san Juan de Dios	\$ 1.093.815.420.00
Orden hospitalaria san Juan de Dios	\$ 1.622.076.245.00

5



Handwritten signature



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA
Empresa Social del Estado

Al contestar por favor cite: *RAD_S1*



05GIS15 - V4 Página 12 de 17

Clinica Monserrat año 2019	\$ 321.794.923.00
Clinica Monserrat año 2018	\$ 260.202.620.00
Clinica Monserrat año 2017	\$ 258.825.932.00
Hospital Universitario San Ignacio	\$30.132.000.00

R/ Se realiza revisión de las certificaciones adjuntas y se identifica que estas no se encuentran en la propuesta inicial al momento del cierre de la invitación, se realiza revisión de cada una identificando:

CLINICA	VALOR CERTIFICADO	OBSERVACION	CONCEPTO
CLINICA FOSCAL	\$ 405.799.007,00	EXPERIENCIA DE DISTRIBUCIONES AXA QUE CONFORMA 20% DEL CONSORCIO POR LO QUE SE TOMA EL MISMO PORCENTAJE DE LA PARTICIPACION DEL CONSORCIO PARA LA EVALUACION DE LA EXPERIENCIA OBTENIENDO QUE EL VALOR APORTADO POR ESTA CERTIFICACION ES DE \$ 81.159.801,4	APORTA SOLAMENTE \$81.159.801,4, SIN EMABARGO ESTA CERTIFICACION NO SE ENCONTRABA EN LA PROPUESTA INICIAL POR LO QUE NO CUMPLE
HOSPITAL FUNDACION DE LA MISERICORDIA	\$ 29.824.000,00	CERTIFICACION EMITIDA EL 26 DE FEBRERO DEL 2020, FECHA POSTERIOR AL CIERRE DE LA RADICACION DE LA PROPUESTA 5 DE FEBRERO DE 2020	NO CUMPLE
ORDEN HOSPITALARIA SAN JUAN DE DIOS	\$ 1.093.815.420,00	CERTIFICACION EMITIDA EL 14 DE FEBRERO DEL 2020, FECHA POSTERIOR AL CIERRE DE LA RADICACION DE LA PROPUESTA 5 DE FEBRERO DE 2020	NO CUMPLE
ORDEN HOSPITALARIA SAN JUAN DE DIOS	\$ 1.622.076.245,00	CERTIFICACION EMITIDA EL 26 DE FEBRERO DEL 2020, FECHA POSTERIOR AL CIERRE DE LA RADICACION DE LA PROPUESTA 5 DE FEBRERO DE 2020	NO CUMPLE
CLINICA MONSERRAT AÑO 2019	\$ 321.794.923,00	EXPERIENCIA DE DISTRIBUCIONES AXA QUE CONFORMA 20% DEL CONSORCIO POR LO QUE SE TOMA EL MISMO PORCENTAJE DE LA PARTICIPACION DEL CONSORCIO PARA LA EVALUACION DE LA EXPERIENCIA OBTENIENDO QUE EL VALOR APORTADO POR ESTA CERTIFICACION ES DE \$ 64.358.984,6	APORTA SOLAMENTE \$64.358.984,6, SIN EMABARGO ESTA CERTIFICACION NO SE ENCONTRABA EN LA PROPUESTA INICIAL POR LO QUE NO CUMPLE
CLINICA MONSERRAT AÑO 2018	\$ 260.202.620,00	CERTIFICACION EMITIDA EL 26 DE FEBRERO DEL 2020, FECHA POSTERIOR AL CIERRE DE LA RADICACION DE LA PROPUESTA 5 DE FEBRERO DE 2020	NO CUMPLE
CLINICA MONSERRAT AÑO 2017	\$ 258.825.932,00	CERTIFICACION EMITIDA EL 26 DE FEBRERO DEL 2020, FECHA POSTERIOR AL CIERRE DE LA RADICACION DE LA PROPUESTA 5 DE FEBRERO DE 2020	NO CUMPLE
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO	\$ 30.132.000,00	CERTIFICACION EMITIDA EL 27 DE FEBRERO DEL 2020, FECHA POSTERIOR AL CIERRE DE LA RADICACION DE LA PROPUESTA 5 DE FEBRERO DE 2020	NO CUMPLE



Carrera 8 No. 0 - 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

"Humanización con sensibilidad social"

Handwritten mark



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA
Empresa Social del Estado

Al contestar por favor cite:*RAD_S1*



05GIS15 - V4 Página 13 de 17

Por lo que se genera el siguiente concepto:

NUMERO DE PROPONENTE	PROponente	CONCEPTO	OBSERVACION
13	UNION TEMPORAL SAMARITANA AXA- DIGECOL	NO CUMPLE	EL PROPONENTE DEBE CERTIFICAR EXPERIENCIA POR UN VALOR DE \$3.225.870.485 Y MINIMO CINCO CERTIFICACIONES, EL PROPONENTE PRESENTA 8 CERTIFICACIONES, DE LAS CUALES 6 ESTA EXPEDIDAS CON FECHA POSTERIOR AL CIERRE DE LA RADICACION DE LAS PROPUUESTAS, Y LAS OTRAS DOS NO SE ENCONTRABAN EN LA PROPUESTA INICIAL

PROponente: FEPARVI SAS ✓

Se realiza revisión de la experiencia entregada en el proceso de subsanación encontrando:

CLINICA	NUMERO DE CONTRATO	VALOR CERTIFICADO	OBSERVACION	CONCEPTO
CONSORCIO DE SERVICIOS FARMACEUTICOS	CONTRATO DE SUMINISTRO	NO SE IDENTIFICA	REMITEN COPIA DEL CONTRATO LA CUAL NO ES VALIDA YA QUE SOLO SE VALIDAN ACTAS DE LIQUIDACION Y CERTIFICACIONES	NO CUMPLE
COHAN	037-2019	\$ 133.841.000,00	REMITEN COPIA DEL CONTRATO LA CUAL NO ES VALIDA YA QUE SOLO SE VALIDAN ACTAS DE LIQUIDACION Y CERTIFICACIONES	NO CUMPLE
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO	733 DE 2018	\$ 3.625.000,00	REMITEN COPIA DEL CONTRATO LA CUAL NO ES VALIDA YA QUE SOLO SE VALIDAN ACTAS DE LIQUIDACION Y CERTIFICACIONES	NO CUMPLE
DESCOR	015-2019	\$ 22.802.000,00	REMITEN COPIA DEL CONTRATO LA CUAL NO ES VALIDA YA QUE SOLO SE VALIDAN ACTAS DE LIQUIDACION Y CERTIFICACIONES	NO CUMPLE
ORDEN HOSPITALARIA SAN JUAN DE DIOS	CC-2019-067	NO SE IDENTIFICA	REMITEN COPIA DEL CONTRATO LA CUAL NO ES VALIDA YA QUE SOLO SE VALIDAN ACTAS DE LIQUIDACION Y CERTIFICACIONES	NO CUMPLE



Carrera 8 No. 0 - 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

"Humanización con responsabilidad social"

AL



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA
Empresa Social del Estado

Al contestar por favor cite: *RAD_S1*



05GIS15 - V4 Página 14 de 17

Por lo que se emite el siguiente concepto:

NUMERO DE PROPONENTE	PROponente	CONCEPTO	OBSERVACION
14	FEPARVI	NO CUMPLE	EL PROPONENTE PRESENTA SOLO TRES CERTIFICACIONES COMERCIALES CON IPS PRIVADAS SIN LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS; DURANTE EL PROCESO DE SUBSANACION REMITE COPIA DE CINCO CONTRATOS DE SUMINISTROS LOS CUALES NO SON VALIDOS DADO QUE SOLO SE PUEDEN VALIDAR ACTAS DE LIQUIDACION O CERTIFICACIONES.

PROponente: GRUPO AMAREY

1. Para el ítem 125 "MICOFENOLATO MOFETILO 500mg TABLETA" hacemos claridad que el nombre comercial ofertado por nosotros es CELLCEPT 500MG CJ X 50 TABLETAS y no Micoflavin; amablemente solicitamos corregir.

R/ Se realiza revisión y reevalúa de la siguiente forma:

N° PROVEEDOR	PROVEEDOR	ITEM	CODIGO INSTITUCIONAL	DESCRIPCION HUS	CONCEPTO	OBSERVACIONES	MARCA O LABORATORIO	TITULAR DE REGISTRO SANITARIO
17	AMAREY	125	L04AM014010	MICOFENOLATO MOFETILO 500mg TABLETA	CUMPLE		CELLCEPT	F. HOFF-MANN-LA ROCHE LTD.

2. Para el ítem 393 "ROCURONIO 50mg" hacemos claridad que el nombre comercial ofertado por nosotros es ESMERON 50 MG y no Vitalis; amablemente solicitamos corregir

R/ Se realiza revisión y reevalúa de la siguiente forma:

N° PROVEEDOR	PROVEEDOR	ITEM	CODIGO INSTITUCIONAL	DESCRIPCION HUS	CONCEPTO	OBSERVACIONES	MARCA O LABORATORIO	TITULAR DE REGISTRO SANITARIO
17	AMAREY	393	M03AV015723	ROCURONIO 50mg (10mg/ml) SOL INY VIAL 5ml	CUMPLE		ESMERON	MERCK SHARP & DOHME COLOMBIA S.A.S

3. Para el ítem 417 "CAFÉINA CITRATO 20mg/ml (CAFEINA BAASE 10mg/ml) SLN INY AMP 2 ml" solicitamos amablemente el revisar el cumplimiento técnico de este ítem teniendo en cuenta que actualmente AMAREY NOVA MEDICAL está ejecutando el mencionado producto en el contrato número 259 de 2019.

R/ Se reevalúa y se genera el siguiente concepto:



Carrera 8 No. 0 - 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

"Humanización con sensibilidad social"

AP



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA
Empresa Social del Estado

Al contestar por favor cite: *RAD_S1*



05GIS15 - V4 Página 15 de 17

N PROVEEDOR	PROVEEDOR	ITEM	CODIGO INSTITUCIONAL	DESCRIPCION HUS	CONCEPTO	OBSERVACIONES	MARCA O LABORATORIO	TITULAR DE REGISTRO SANITARIO
17	AMAREY	417	N06BC018108	CAFEINA CITRATO 20mg/ml (CAFEINA BASE 10mg/ml) SLN INY AMP 2ml	CUMPLE		PEYONA®	AMAREY NOVA MEDI- CAL S.A.

4. Para el ítem 442 "FLUMAZENILO 0.5 mg/ml" hacemos claridad que el nombre comercial ofertado por nosotros es LANEXAT AMP 5ML/0.5MG y no Diazenil; amablemente solicitamos corregir.

R/ Se reevalúa y se genera el siguiente concepto:

N PROVEEDOR	PROVEEDOR	ITEM	CODIGO INSTITUCIONAL	DESCRIPCION HUS	CONCEPTO	OBSERVACIONES	MARCA O LABORATORIO	TITULAR DE REGISTRO SANITARIO
17	AMAREY	442	N07XF022701	FLUMAZENIL 0,5mg/5ml SOL INY AMPOLLA 5ml	CUMPLE		LANEXAT AMP 5ML/0.5MG	CHEPLAPHARM ARZNEIMITTEL GMBH

5. Para el ítem 475 "MIDAZOLAM 50mg" hacemos claridad que el nombre comercial ofertado por nosotros es DORMICUM 50MG X 10ML CJ X 5 AMP y no Vitalis; amablemente solicitamos corregir.

R/ Se reevalúa y se genera el siguiente concepto:

N PROVEEDOR	PROVEEDOR	ITEM	CODIGO INSTITUCIONAL	DESCRIPCION HUS	CONCEPTO	OBSERVACIONES	MARCA O LABORATORIO	TITULAR DE REGISTRO SANITARIO
17	AMAREY	475	N01AM023703	MIDAZOLAM 50mg/10ml SOL INY AMPOLLA 10ml	CUMPLE		DORMICUM 50MG X 10ML CJ X 5 AMP	ROCHE S.A

6. Para el ítem 584 "MODULO DE PROTEINAS CON CALCIO POLVO 275g" confirmamos que el registro sanitario si existe, adjunto envío imagen de la página del INVIMA y confirmo que se encuentra en el folio 659 y 660 del pliego entregado a ustedes.

R/ Se reevalúa y se genera el siguiente concepto:



Carrera 8 No. 0 - 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

"Un compromiso con la salud de todos"

Handwritten mark



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA
Empresa Social del Estado

Al contestar por favor cite: *RAD_S1*



05GIS15 - V4 Página 16 de 17

N PROVEEDOR	PROVEEDOR	ITEM	CODIGO INSTITUCIONAL	DESCRIPCION HUS	CONCEPTO	OBSERVACIONES	MARCA O LABORATORIO	TITULAR DE REGISTRO SANITARIO
17	AMAREY	584	A12AA208751	MODULO DE PROTEINA CON CALCIO POLVO 275g	CUMPLE		PROTEINEX	VICTUS INC

PROPONENTE: RAFAEL ANTONIO SALAMANCA

173 HORMONAS EXCEPTO INSULINAS Y SEXUALES H02AP027011 51181708 PREDNISOLONA 5mg TABLETA

De acuerdo al informe de evaluacion inicial, me permito subsanar el radicado de tramite de renovacion del registro sanitario.

R/ Se reevalúa y se genera el siguiente concepto:

N PROVEEDOR	PROVEEDOR	ITEM	CODIGO INSTITUCIONAL	DESCRIPCION HUS	CONCEPTO	OBSERVACIONES	MARCA O LABORATORIO	TITULAR DE REGISTRO SANITARIO
18	DROGAS BOYACÁ	173	H02AP027011	PREDNISOLONA 5mg TABLETA	CUMPLE		GENFAR S.A.	GENFAR S.A.

216 SANGRE Y ORGANOS HEMATOPOYETICOS B05AA009701 51131909 ALBUMINA 10g/50ml SOLUCION BOLSA 50ml

De acuerdo al informe de evaluacion inicial, me permito subsanar y aclarar que el precio ofertado corresponde a bolsa x 50 ml del laboratorio Baxalta ya que por error se envio la ficha tecnica de la presentacion frasco de otro laboratorio, solicitamos a la entidad reevaluar su calificacion, adjuntamos ficha tecnica y registro sanitario.

R/ Se reevalúa y se genera el siguiente concepto:

N PROVEEDOR	PROVEEDOR	ITEM	CODIGO INSTITUCIONAL	DESCRIPCION HUS	CONCEPTO	OBSERVACIONES	MARCA O LABORATORIO	TITULAR DE REGISTRO SANITARIO
18	DROGAS BOYACÁ	216	B05AA009701	ALBUMINA 10g/50ml SOLUCION BOLSA 50ml	CUMPLE		FLEXBUMIN	BAXALTA

629 VARIOS V06DF020231 42231801 FORMULA POLIMERICA BAJA CARGA DE CARBOHIDRATOS LPC 1000 mL

De acuerdo al informe de evaluacion, me solicitar la reevaluacion de este item ya que en la ficha tecnica enviada se evidencia que el aporte de proteina por cada 100 ml es de 8,3 gramos (83g dentro de los 1000 ml) es decir que el 22.5% de sus componentes son proteinas, lo cual se puede evidenciar en la ficha tecnica que especifica que es Hiperproteico, adjunto nuevamente ficha tecnica del producto ofertado



Carrera 8 No. 0 - 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

"Humanización con sensibilidad social"

Handwritten signature



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA
Empresa Social del Estado

Al contestar por favor cite: *RAD_S1*



05GIS15 - V4 Página 17 de 17

R/ Se reevalúa y se genera el siguiente concepto:

N. PROVEEDOR	PROVEEDOR	ITEM	CODIGO INSTITUCIONAL	DESCRIPCION HUS	CONCEPTO	OBSERVACIONES	MARCA O LABORATORIO	TITULAR DE REGISTRO SANITARIO
18	DROGAS BOYACÁ	629	V06DF020231	FORMULA POLIMERICA BAJA CARGA DE CARBOHIDRATOS LPC 1000 mL	NO CUMPLE	LIMITADO POR FARMACOVIGILANCIA DEBIDO A LA OSMOLARIDAD	GLUCERNA	ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.S.

De antemano agradezco su colaboración,

Cordialmente,

LUIS ANGEL CÁRDENAS
Líder Proyecto Servicio Farmacéutico
Hospital Universitario de la Samaritana



Carrera 8 No. 0 - 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

"Humanización con sensibilidad social"

.A

**SUBSANACIÓN DE EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS GENERALES
EVALUACION DEFINITVA DE DOCUMENTOS GENERALES
ANEXO 1 Y 2
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 3 DE 2020**

OBJETO: SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS MEDICAMENTOS PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.

NÚMERO PROPONENTE	REQUISITO	ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	OBSERVACIÓN ANEXO 1	ANEXO 2. REGISTRO ÚNICO PROVEEDORES DEL HOSPITAL	OBSERVACIÓN ANEXO 2
	PROPONENTE				
1	ADVANCE SCIENTIFIC DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	NINGUNA	CUMPLE	EL PROPONENTE REMITE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EL DOCUMENTO ANEXO No. 2 FORMULARIO ÚNICO DE REGISTRO DE PROVEEDORES CONFORME A LAS OBSERVACIONES DESCRITAS EN LA EVALUACIÓN PUBLICADA EL 25-02-2020; POR LO TANTO SE DA POR SUBSANADO EL DOCUMENTO Y SU ESTADO ES CUMPLE.
4	PHARMA CID SAS	CUMPLE	NINGUNA	CUMPLE	EL PROPONENTE REMITE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EL DOCUMENTO ANEXO No. 2 FORMULARIO ÚNICO DE REGISTRO DE PROVEEDORES CONFORME A LAS OBSERVACIONES DESCRITAS EN LA EVALUACIÓN PUBLICADA EL 25-02-2020; POR LO TANTO SE DA POR SUBSANADO EL



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

“Humanización con sensibilidad social”

05GIS15-V4

NÚMERO PROPONENTE	REQUISITO	ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	OBSERVACIÓN ANEXO 1	ANEXO 2. REGISTRO ÚNICO PROVEEDORES DEL HOSPITAL	OBSERVACIÓN ANEXO 2
	PROponente				
					DOCUMENTO Y SU ESTADO ES <u>CUMPLE</u> .
5	CORPORACION DE FOMENTO ASISTENCIAL DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL – CORPAUL	CUMPLE	NINGUNA	CUMPLE	EL PROPONENTE REMITE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EL DOCUMENTO <u>ANEXO No. 2 FORMULARIO ÚNICO DE REGISTRO DE PROVEEDORES</u> CONFORME A LAS OBSERVACIONES DESCRITAS EN LA EVALUACIÓN PUBLICADA EL 25-02-2020; POR LO TANTO SE DA POR SUBSANADO EL DOCUMENTO Y SU ESTADO ES <u>CUMPLE</u> .
6	FRESENIUS KABI COLOMBIA SAS	CUMPLE	EL PROPONENTE REMITE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EL DOCUMENTO <u>ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</u> CONFORME A LAS OBSERVACIONES DESCRITAS EN LA EVALUACIÓN PUBLICADA EL 25-02-2020; POR LO TANTO SE DA POR SUBSANADO EL DOCUMENTO Y SU ESTADO ES <u>CUMPLE</u> .	CUMPLE	EL PROPONENTE REMITE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EL DOCUMENTO <u>ANEXO No. 2 FORMULARIO ÚNICO DE REGISTRO DE PROVEEDORES</u> CONFORME A LAS OBSERVACIONES DESCRITAS EN LA EVALUACIÓN PUBLICADA EL 25-02-2020; POR LO TANTO SE DA POR SUBSANADO EL DOCUMENTO Y SU ESTADO ES <u>CUMPLE</u> .
8	REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS SAS - REDIHOS SAS	CUMPLE	EL PROPONENTE REMITE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EL DOCUMENTO <u>ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</u> CONFORME A LAS OBSERVACIONES DESCRITAS EN	CUMPLE	EL PROPONENTE REMITE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EL DOCUMENTO <u>ANEXO No. 2 FORMULARIO ÚNICO DE REGISTRO DE PROVEEDORES</u> CONFORME



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

“Humanización con sensibilidad social”

NÚMERO PROPONENTE	REQUISITO	ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	OBSERVACIÓN ANEXO 1	ANEXO 2. REGISTRO ÚNICO PROVEEDORES DEL HOSPITAL	OBSERVACIÓN ANEXO 2
	PROponente				
			LA EVALUACIÓN PUBLICADA EL 25-02-2020; POR LO TANTO SE DA POR SUBSANADO EL DOCUMENTO Y SU ESTADO ES <u>CUMPLE.</u>		A LAS OBSERVACIONES DESCRITAS EN LA EVALUACIÓN PUBLICADA EL 25-02-2020; POR LO TANTO SE DA POR SUBSANADO EL DOCUMENTO Y SU ESTADO ES <u>CUMPLE.</u>
12	COBO MEDICAL SAS	CUMPLE	NINGUNA	CUMPLE	EL PROPONENTE REMITE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EL DOCUMENTO ANEXO No. 2 FORMULARIO ÚNICO DE REGISTRO DE PROVEEDORES CONFORME A LAS OBSERVACIONES DESCRITAS EN LA EVALUACIÓN PUBLICADA EL 25-02-2020; POR LO TANTO SE DA POR SUBSANADO EL DOCUMENTO Y SU ESTADO ES <u>CUMPLE.</u>
13	UNION TEMPORAL SAMARITANA – DISTRIBUCIONES AXA SAS – DISTRIBUIDORA DE GENERICOS DE COLOMBIA LTDA DIGECOL LTDA	CUMPLE	EL PROPONENTE REMITE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EL DOCUMENTO ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA CONFORME A LAS OBSERVACIONES DESCRITAS EN LA EVALUACIÓN PUBLICADA EL 25-02-2020; POR LO TANTO SE DA POR SUBSANADO EL DOCUMENTO Y SU ESTADO ES <u>CUMPLE.</u>	CUMPLE	EL PROPONENTE REMITE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EL DOCUMENTO ANEXO No. 2 FORMULARIO ÚNICO DE REGISTRO DE PROVEEDORES CONFORME A LAS OBSERVACIONES DESCRITAS EN LA EVALUACIÓN PUBLICADA EL 25-02-2020; POR LO TANTO SE DA POR SUBSANADO EL DOCUMENTO Y SU ESTADO ES <u>CUMPLE.</u>



NÚMERO PROPONENTE	REQUISITO PROPONENTE	ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	OBSERVACIÓN ANEXO 1	ANEXO 2. REGISTRO ÚNICO PROVEEDORES DEL HOSPITAL	OBSERVACIÓN ANEXO 2
14	FEPARVI SAS	CUMPLE	NINGUNA	NO CUMPLE	EL PROPONENTE REMITE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EL DOCUMENTO ANEXO No. 2 FORMULARIO ÚNICO DE REGISTRO DE PROVEEDORES COMO COPIA Y NO LO ENTREGA DILIGENCIADO A MANO, POR LO TANTO NO SE DA POR SUBSANADO EL DOCUMENTO Y SU ESTADO ES NO CUMPLE.



FREDY RAMIREZ CASASBUENAS
 Subdirector Bienes Compras y Suministros

Técnico: CESAR AUGUSTO CALA BUSTOS
 FECHA DE ELABORACIÓN: 4 DE MARZO DE 2020



051



SC5520-1



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

"Humanización con sensibilidad social"